

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

HONDURAS

PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL II

(HO-L1230)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Lesley O'Connell (SPH/CHO), Jefe de Equipo; Luis Tejerina (SCL/SPH), Jefe de Equipo Alterno; Patricia Jara (SPH/CCH); Alexandre Bagolle (SPH/CUR); Hugo Godoy (SPH/CHO); Beatrice Fabiani, Sheyla Silveira y Vanessa Curran (SCL/SPH); Nidia Hidalgo (SCL/GDI); Ela Díaz (EDU/CHO); Pablo Kuri (SCL/GDI); Mariana Alfonso (CSD/CCS); Gines Suarez (CSD/RND); Christian Contin y María Cecilia del Puerto (VPC/FMP); Bessy Romero (CID/CHO); Jordi Prat (CID/CID); Ana Victoria de Obaldía (CID/CPN); y María Cristina Landázuri (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemática y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costo	11
C. Indicadores clave de resultados	16
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	17
A. Instrumentos de financiamiento	17
B. Riesgos ambientales y sociales.....	17
C. Riesgos fiduciarios.....	17
D. Otros riesgos y temas clave.....	18
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	18
A. Resumen de los arreglos de implementación	18
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados.....	20
C. Actividades de diseño luego de la aprobación.....	21

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto
EEO#2	Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental
EEO#3	Bibliografía
EEO#4	Apoyo del BID a la Protección Social en Honduras
EEO#5	Manual de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria
EEO#6	Reglamento Operativo del Programa
EEO#7	Filtro de Evaluación Ambiental y Social

ABREVIATURAS

AIN-C	Atención Integral de la Niñez en la Comunidad
APF	Asociaciones de Padres de Familia
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CUS	Comités de Usuarios de Salud
ESFAM	Equipos de Salud Familiar
FSU	Ficha Social Única
GOH	Gobierno de Honduras
MGD	Modelo de Gestión Descentralizada
ODS	Observatorio de Desarrollo Social
PACI	Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional
PROASOL	Programa de Acción Solidaria
PRS	Programa de la Red Solidaria
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUC	Secretaría de Educación
SESAL	Secretaría de Salud
SIRBHO	Sistema de Registro de Hogares Beneficiarios de Honduras
SPS	Sistema de Protección Social
TCEB	Tercer Ciclo de la Educación Básica
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
TMV	Transferencias Monetarias para la resiliencia de Hogares Vulnerables
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto

**RESUMEN DEL PROYECTO
HONDURAS
PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL II
(HO-L1230)**

Términos y Condiciones Financieras			
Prestatario:	Fuente	%	Monto (US\$)
República de Honduras	BID (CO Regular):	65	49.335.000
Organismo Ejecutor (OE):	BID (CO Concesional):	35	26.565.000
Programa de la Red Solidaria (PRS)	Total:	100	75.900.000
	CO Regular (FFF) ^(a)		CO Concesional
Plazo de amortización:	25 años		40 años
Período de desembolso:	4 años		
Período de gracia:	5,5 años ^(b)		40 años
Tasa de interés:	Basada en SOFR		0,25%
Comisión de crédito:	^(c)		N/A
Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)		N/A
Vida Promedio Ponderada (VPP):	15,25 años		N/A
Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América		
Esquema del Proyecto			
<p>Objetivo del proyecto/descripción: El objetivo general del Programa es mejorar las condiciones de vida de los hogares en territorios que concentran pobreza extrema, así como promover la generación de su capital humano y capacidad de autogestión. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el ingreso mínimo de los hogares participantes, y protegerlo contra choques externos; (ii) mejorar las capacidades de autogestión de los hogares y comunidades; (iii) mejorar el uso y la oferta de los servicios de salud y nutrición para mujeres (especialmente para jóvenes embarazadas) y para la niñez temprana (0 a 6 años); (iv) aumentar el uso y la oferta de los servicios de educación básica promoviendo la trayectoria escolar hasta el tercer ciclo (séptimo a noveno grado); (v) aumentar el uso y la oferta de los servicios para apoyar a jóvenes (14 a 19 años); y (vi) fortalecer el Sistema de Protección Social (SPS) y la oferta de servicios priorizados en los territorios focalizados.</p>			
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: (i) que el Reglamento Operativo del Programa (ROP) haya sido aprobado por el Organismo Ejecutor en los términos previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); (ii) que se haya conformado un Grupo Técnico Operativo con delegados del Organismo Ejecutor, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), la Secretaría de Salud (SESAL) y la Secretaría de Educación (SEDUC); (iii) que se hayan firmado Convenios Interinstitucionales entre el Organismo Ejecutor y la SESAL y entre el Organismo Ejecutor y la SEDUC; y (iv) que la unidad coordinadora del Organismo Ejecutor cuente, para la ejecución de este Programa, con al menos: (i) coordinador; (ii) especialista financiero; (iii) especialista en adquisiciones; (iv) encargado del monitoreo y evaluación; y (v) encargado del análisis de género y diversidad. (¶3.5)</p>			
<p>Serán condiciones contractuales especiales de ejecución: para efecto de desembolsar recursos para: (i) las transferencias monetarias condicionadas previstas en Subcomponente 1.1, aprobar el Manual de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria; (ii) las Transferencias Monetarias para la resiliencia de Hogares Vulnerables (TMV) previstas en Subcomponente 1.2, aprobar las reglas operativas para dicha transferencia (¶1.29); (iii) las transferencias a los Comités de Usuarios de Salud (CUS), aprobar las Guías de los CUS (¶1.35); y (iv) las transferencias a las Asociaciones de Padres de Familia (APF), aprobar las Guías de las APF. (¶3.6)</p>			
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.			
Alineación Estratégica			
Desafíos^(d):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input type="checkbox"/>	EI
Temas Transversales^(e):	GE <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>

^(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales, de manejo de riesgos, las condiciones prevalecientes de mercado, así como el nivel de concesionalidad del Préstamo, de acuerdo con las políticas aplicables y vigentes del Banco en la materia.

^(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el período de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(d) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

^(e) GE (Igualdad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 Durante 2020, Honduras, además de sufrir la pandemia de COVID-19 ([Situación del COVID-19](#)) fue golpeada por dos huracanes de categoría 4 (Eta e Iota). A raíz de estos eventos, Honduras sufrió una fuerte caída en su actividad económica, con una contracción anual del 9%, lo cual empujó el déficit del sector público no financiero hasta el 5,5% del Producto Interno Bruto (PIB). La economía tuvo una robusta recuperación en 2021, con un crecimiento del 12,5%. El buen desempeño económico del 2021 se vio reflejado en una mejora sustancial de los ingresos y un déficit del sector público no financiero de 1,7 puntos porcentuales por debajo a lo esperado en el programa del Fondo Monetario Internacional (FMI), situándose en 3,7% del PIB. En 2022, el panorama aun es incierto, principalmente debido a los efectos macroeconómicos derivados del conflicto entre Rusia y Ucrania. Sin embargo, se espera que el crecimiento económico se sitúe entre 4,0 y 4,5% del PIB, explicado, en gran parte, por la demanda externa y las remesas familiares. En el ámbito fiscal, se estima que el déficit del sector público no financiero se sitúe alrededor del 3,3% del PIB, por debajo del nuevo techo de 4,9% ya que la recaudación tributaria ha incrementado y la ejecución de gastos se ha mantenido baja. A pesar de los cambios realizados, las autoridades han mostrado compromiso con salvaguardar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.
- 1.2 A efecto de estos choques que interrumpieron la prestación de servicios públicos y las actividades comerciales y laborales del país, entre 2019 y 2021 la pobreza monetaria aumentó de 59,3% a 73,7% (14,4 puntos porcentuales), acentuándose la pobreza extrema, que aumentó de 36,7 a 53,8%, duplicándose en las áreas urbanas pasando de 21% a 44,4% e incrementando en las áreas rurales de 57,2% a 66,3% ([EEO#3-1](#)). La incidencia de la pobreza extrema en la población entre 0 y 17 años aumentó de 50,1% a 65,2% (el tramo de edad con la mayor tasa) llegando al 55,2% en el área urbana y al 75,4% en el área rural. La pobreza extrema tuvo una mayor incidencia en hogares con jefatura femenina comparada con la masculina (54,8% versus 53,1% en 2021) con un incremento del 68,1% versus 37,1% respectivamente en este periodo ([EEO#3-2](#)) demostrando la mayor vulnerabilidad a los choques externos en los hogares liderados por mujeres. También, se estima que la inseguridad alimentaria aumentó alrededor de 25,6%, y que unos 3,9 millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria; se registran tasas de retraso en crecimiento y de emaciación del 19,9% y del 5,7% respectivamente en niños menores de cinco. La situación fue agravada por una marcada alza en el precio de los productos de la canasta básica y combustibles, y una disminución en la producción de granos básicos debido a razones climáticas ([EEO#3-3](#)).
- 1.3 Por otra parte, se estima que debido a la pandemia dos millones de niños y jóvenes quedaron fuera del sistema educativo, con una reducción de la matrícula básica de 14,28% ([EEO#3-4](#)). Hubo una disminución en la asistencia escolar en todos los grupos de edad, con caídas de 13,8 puntos porcentuales en edades entre 6 y 11 años, y de 8,9 puntos en edades entre 12 y 17 años. Mientras que la mayor caída en asistencia escolar durante este periodo fue por niños y jóvenes hombres en áreas urbanas, las tasas de menor asistencia escolar siguen dándose en las áreas rurales, con 81,5% de la población entre 6 y 11 años (con tasas de

84,2% en niñas y de 78,7% en niños) y un 42% de la población entre 12 y 17 años. Esto dificulta el progreso educativo, especialmente para los hogares más pobres. Desde antes de la pandemia, el sistema educativo tenía [retos importantes](#), especialmente en términos de acceso, transición entre niveles y aprendizajes. De manera similar a otros países, como resultado de la pandemia, se estima que los niños que asistieron a clases perdieron un año de aprendizaje([EEO#3-5](#)) (30% en lectura y matemáticas).

- 1.4 Entre 2019 y 2021, el porcentaje de jóvenes entre 15 y 19 años que no estudian ni son económicamente activos aumentó del 22,5% al 24,7% a nivel nacional. A pesar del importante aumento de este porcentaje en hombres jóvenes, pasando del 11,1% al 15,8% en el área urbana y del 6,2% al 19% en el área rural, este fenómeno continúa concentrándose en la población femenina, con tasas de 21,1% en el área urbana y 45,2% en el área rural en 2021([EEO#3-6](#)). Uno de los factores principales que contribuye a la brecha de género es la maternidad temprana, que limita la acumulación de capital humano y capital físico de las mujeres: entre las jóvenes más pobres entre 15 y 19 años el 29,3% reportó tener un hijo nacido vivo, mientras que los hombres jóvenes más pobres apenas el 2,5%([EEO#3-7,8](#)). Cabe destacar que antes de la Pandemia, Honduras ya tenía una de las tasas más altas de jóvenes entre los 12 y 30 años que están inactivos (28,9%) comparado con un 20,3% en Latinoamérica; con tasas de embarazo adolescente (22,9%) superior al promedio regional (18%), y especialmente alto en la población más pobre (33,6%)([EEO#3-9](#)).
- 1.5 Los datos anteriores muestran los fuertes impactos de los choques de 2020 en las condiciones de vida en Honduras a nivel nacional. Si bien no hay datos para medir estos impactos por nivel de ingreso, es probable que afectaron más a la población que no tuvo medios para protegerse¹. Antes de la pandemia, las familias más pobres ya experimentaban riesgos importantes durante el ciclo de vida que dificultan la acumulación de capital humano y la salida de la pobreza, una situación agudizada en áreas rurales y en la población indígena([EEO#3-10](#)). En 2019, la desnutrición crónica de los hogares más pobres fue casi del doble del promedio nacional (32,6% versus 18,7%). Menos de un cuarto (21,3%) de los niños de la población más pobre disfrutaban de estimulación temprana, mientras que en la población más rica la proporción es del 60,2%. Los niños de los hogares más pobres son dos veces más propensos que el promedio nacional a abandonar tanto la educación primaria (primero a sexto grado; 8,3% versus 4,4%) como el tercer ciclo (séptimo a noveno grado; 56,4% versus 29%). Las jóvenes más pobres tienen también más riesgo de una maternidad temprana (15 a 19 años) comparada con el promedio nacional (29,3% versus 18,7%). También existen brechas en la atención prenatal oportuna a las madres embarazadas más pobres comparadas con las más ricas (74,3% versus 94,2%).
- 1.6 **Debilidades del Sistema de Protección Social (SPS).** A pesar de un marco de política pública de protección social que promueve una respuesta integral para la

¹ Por primera vez desde la pandemia se levantó la Encuesta de Hogares (2022) con todos los módulos, permitiendo análisis de variables por nivel de ingreso una vez que los datos se pongan disponibles.

población más pobre y vulnerable² y el establecimiento de un piso de protección social³, debilidades institucionales y presupuestarias históricamente han limitado su implementación en forma coherente, resultando en coberturas parciales y fragmentadas. Como resultado, las iniciativas de protección social financiadas con fondos nacionales se ejecutaron de forma aislada, sin la necesaria coordinación con los programas sociales⁴. El gasto de protección social en Honduras es variable y disperso. A pesar de avances en financiar un modelo de intervención integral que amplía los servicios básicos de salud y educación para los hogares más pobres con fondos del BID (¶1.14), faltan mecanismos para promover la [alineación del gasto social en general con las prioridades del SPS](#). En 2018, se fortaleció la estructura institucional y las competencias de las instituciones principales del SPS: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), el Gabinete Social de la Secretaría General de Coordinación de Gobierno, y el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS). Sin embargo, las debilidades del SPS dificultaron una adecuada respuesta a los choques en 2020, cuyos efectos agravaron las condiciones estructurales de pobreza en Honduras.

- 1.7 Frente a estos retos, el Gobierno de Honduras (GOH) ha creado el [Programa de la Red Solidaria \(PRS\)](#) para reducir la pobreza extrema mediante la integración de acciones con enfoque territorial y de activos, a partir de una política integral que garantizará la entrega de un conjunto de prestaciones de servicios priorizados a los hogares en extrema pobreza. El PRS tiene como principio orientador la gradualidad en dos dimensiones. Una gradualidad operativa, por una parte, que se traduce en el despliegue del PRS de forma focalizada y planificada en los territorios con mayor concentración de pobreza extrema, y dentro de ellas, en los hogares con mayor vulnerabilidad y carencias, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de un piso mínimo de servicios básicos, y de fortalecer las capacidades de autogestión local. Por otra parte, una gradualidad en el abordaje de los beneficiarios, entendida como el mejoramiento de sus condiciones y capacidades a lo largo del ciclo de vida (etapa prenatal, infancia, niñez, adolescencia, edad adulta, y tercera edad). Los participantes serán atendidos en función de sus prioridades y necesidades, incluyendo procesos de acompañamiento y promoción social para una mejor trayectoria de vida a través del fortalecimiento de sus capacidades y del acercamiento a la oferta de programas para la inclusión social y económica.
- 1.8 Como resultado de la metodología de focalización apoyado con asistencia técnica del Banco⁵ el GOH ha focalizado en el área rural 2.007 aldeas con más de 45% de los hogares en extrema pobreza, concentrando a un estimado de 350.000 hogares. Las aldeas focalizadas son vulnerables a choques climáticos;

² En Honduras, la protección social se define como el conjunto de acciones públicas y privadas desarrolladas para prevenir, proteger y superar los riesgos que por causas sociales, económicas, naturales y de cualquier otra índole, amenacen el bienestar de las personas, familias y comunidades (Política de Protección Social (2012).

³ Este piso representa una garantía de un mínimo acceso a los servicios esenciales y las transferencias sociales para los más pobres. Ley Marco de Protección Social (2015).

⁴ El SPS históricamente ha sufrido problemas de gobernanza, funciones superpuestas, débil coordinación interinstitucional y planificación sectorial, con múltiples mecanismos de focalización.

⁵ Con información del Censo de Población y Vivienda (2013) y la Encuesta de Hogares (2019), se estimó los ingresos de los hogares a través de algoritmos para establecer un mapa de pobreza monetaria de los hogares en la zona rural en 16 departamentos del país, priorizando aquellas aldeas con mayor tasa de pobreza extrema.

viven en zonas con alta inseguridad alimentaria y se centra en zonas en que habita la población indígena y afrodescendiente. El 80,9% de la población focalizada vive en municipios en los que ocurrieron cinco o más desastres relacionados con el cambio climático en los últimos 10 años. [Mapas de Territorios del PRS](#).

- 1.9 Esta estrategia retoma la experiencia de 2006-2009, cuando el GOH implementó la Red Solidaria con apoyo del BID. La actual administración inició la estructuración del PRS y la implementación de [una importante reestructuración institucional](#) para establecer una nueva gobernanza y conducción estratégica del SPS. Se creó la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) y se suprimió la SEDIS. La SEDESOL adscribió el Observatorio de Desarrollo Social (ODS) (antes CENISS), responsable para el levantamiento de la Ficha Social Única (FSU) y el mantenimiento del Sistema de Registro de Hogares Beneficiarios de Honduras (SIRBHO). También se creó el Programa de la Red Solidaria (PRS), como un ente desconcentrado autónomo de la SEDESOL, encargado del diseño, ejecución, supervisión, administración de proyectos sociales, especialmente del PRS. Dentro de sus responsabilidades se encuentra definir los “Paquetes Básicos de la Red Solidaria” que son los beneficios, bienes y servicios mínimos que debe garantizar el PRS a un hogar (o un territorio) para promover su salida de la extrema pobreza, con base en la información proporcionada por el ODS. Adicionalmente, se creó el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), otro ente desconcentrado de la SEDESOL, cuya función es brindar atención social a grupos en situación de vulnerabilidad.
- 1.10 **Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC).** Las TMC⁶, principal eje del PRS, entrega transferencias asociadas al cumplimiento de corresponsabilidades en salud, educación y nutrición⁷ ha demostrado ser efectivo en Honduras para apoyar al ingreso y fomentar la acumulación de capital humano de la población y promover una trayectoria positiva para la salida de la pobreza. En la nueva estructura institucional del SPS, el PRS está encargado de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) del Programa de la Red Solidaria⁸. Con base en el diseño de las TMC (para salud, educación y seguridad alimentaria), se estima que el monto promedio anual de la transferencia por hogar será de US\$330. En 2016-2017 se realizó una evaluación experimental de impacto de las TMC que encontró para niños menores a cinco años las siguientes variaciones: un incremento en asistencia a controles en centros de salud de 11,3 puntos porcentuales (+45%); una reducción de 3,8 puntos (-22%) de la enfermedad diarreica aguda; una reducción en 4,6 puntos (-12%) en infecciones respiratorias; una reducción de 1,8 puntos (17,6%) en desnutrición global (peso para edad); un aumento en la matrícula de 5,1 puntos (+8,3%) en 2016 en el Tercer Ciclo de la Educación Básica (TCEB); una reducción de 2,5 puntos (-4,6%) en extra edad; y una caída de 12 puntos (17%) en pobreza extrema monetaria([EEO#3-11](#)).
- 1.11 A lo largo del tiempo, con apoyo del Banco, se han introducido innovaciones para [fortalecer el marco operativo de las TMC](#). Todo el ciclo de proceso es sujeto a

⁶ Las TMC han sido implementadas en Honduras desde finales de la década de los noventa; un Programa de TMC fue denominado el Bono 10.000 en 2010, y entre 2010 y 2021 fue denominado el Bono Vida Mejor.

⁷ Según el diseño de las TMC, antes conocido el Bono Vida Mejor, las corresponsabilidades son: i) Salud: En un periodo de 18 meses, dos atenciones en salud para niños menores de 24 meses, y una atención para niños entre 24 meses y 60 meses; y ii) Educación: Matrícula de niños entre 6 y 18 años en el ciclo de educación correspondiente, cumpliendo una asistencia mínima (80%).

⁸ Antes, la SEDIS estaba encargada del Programa de TMC.

auditoría externa con verificación con visitas en campo. El GOH incorporará las TMC dentro de los paquetes del PRS, haciendo ajustes al diseño según las condiciones socioeconómicas después de los choques de 2020. Para actualizar información de los hogares más pobres, el ODS levantará en forma censal la FSU en los 350.000 hogares de las aldeas focalizadas. El GOH ha solicitado una cooperación técnica para financiar estudios para apoyar los ajustes adicionales al diseño de las TMC como parte del PRS⁹.

- 1.12 En los últimos años, la cobertura de las TMC alcanzó 335.471 hogares, 85% en áreas rurales. En 2020 y 2021 fue una importante intervención para contribuir a la protección de los hogares contra los choques climáticos y sanitarios. Las transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de condiciones en salud y educación son instrumentos claves para aumentar la capacidad de adaptación de los hogares a los efectos del cambio climático([EEO#3-12](#)) en la medida en que permiten aumentar los ingresos y el consumo de alimentos de los beneficiarios, mejoran la seguridad alimentaria, apoyan la diversificación de activos y reducen la pobreza([EEO#3-13](#)). Cuando ocurren los choques, los beneficiarios de transferencias monetarias tienden a ser más resilientes y a recurrir menos a estrategias de adaptación negativas (como vender activos o retirar a los niños de la escuela)([EEO#3-14,15](#)). En 2021, se estima que las TMC redujeron la intensidad de la pobreza extrema de los hogares beneficiarios en el área rural en 3,5 puntos porcentuales([EEO#3-16](#)).
- 1.13 Para potenciar el impacto de las TMC se requiere una interacción del hogar con los servicios en su entorno, implicando esfuerzos paralelos de mejoramiento de la oferta y acciones de promoción y acompañamiento de los hogares. En Honduras históricamente las TMC ha sido acompañado por un componente para fortalecer la oferta de servicios de salud y educación. Los primeros préstamos del BID financiaron estrategias comunitarias para fortalecer los servicios de salud y educación a nivel local. Por ejemplo, el Programa Integral de Protección Social (1568/SF-HO; US\$20.000.000; 100% desembolsado) apoyó la implementación de la Red Solidaria (2006-2009), organizó y legalizó más de 700 Asociaciones de Padres de Familia (APF) de las escuelas y 248 Comités de Usuarios de Salud (CUS)¹⁰ para gestionar recursos y así mejorar los servicios en las aldeas focalizadas, y la instalación de la [estrategia Atención Integral de la Niñez en la Comunidad \(AIN-C\)](#) en más de 1.500 comunidades. Se combinaron estas estrategias, con TMC, con promoción social y acompañamiento a los hogares¹¹.
- 1.14 Más recientemente los esfuerzos han incluido, por un lado, estrategias sectoriales para fortalecer la atención primaria en salud mediante el [Modelo de Gestión Descentralizada \(MGD\)](#), financiado en parte por el Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente (3723/BL-HO; US\$50.000.000; 100% desembolsado), y por otro, la [ampliación del Tercer Ciclo de la Educación Básica \(TCEB\)](#), financiado mediante el Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social (3371/BL-HO; US\$109.870.000; 99,4% desembolsado). Ambos

⁹ Apoyo Operacional y Técnico para el Sistema de Protección Social de Honduras (HO-T1408; US\$550.000, en preparación).

¹⁰ El CUS es una organización comunitaria que realiza actividades para mejorar la salud en su comunidad.

¹¹ Como resultado la desnutrición en los menores de dos años se redujo en 11%, la lactancia materna exclusiva en los menores de seis meses aumentó en un 8%, la tasa de inasistencia en primaria disminuyó en un 7%. Informe de Cierre 1568/SF-HO.

préstamos están en proceso de cierre. En el contexto del actual PRS, se requiere continuar trabajando de manera sectorial y estructural para aumentar la oferta y promover el uso y sostenibilidad de los servicios de educación y salud. En el caso de salud, como parte del paquete básico del PRS, el GOH está contratando con fondos nacionales a Equipos de Salud Familiar (ESFAM)¹² para ampliar los servicios de salud básica en “aldeas modelos” del PRS, iniciando en los departamentos de El Paraíso, Choluteca, y Olancho. Estas aldeas fueron seleccionadas por tener a más del 45% de los hogares en extrema pobreza y por no beneficiarse de la cobertura del MGD.

- 1.15 **Reactivación de corresponsabilidades post pandemia.** Al igual que otros programas de TMC en la región, dada la interrupción en la prestación de servicios de salud y educación, se suspendió temporalmente en 2020 y 2021 la verificación de las corresponsabilidades de las TMC. Se espera reactivar esta verificación en 2023 con la normalización de los servicios y el fortalecimiento de la plataforma operativa de las TMC. Los gestores sociales son el personal de campo que convocan a los hogares, apoyan el monitoreo de corresponsabilidades y realizan capacitaciones. Su interacción con los hogares participantes es clave para reactivar las corresponsabilidades de salud y educación, así como su verificación, e intensificar las acciones de promoción social. El PRS está reorganizando su estructura operativa y los perfiles de los Gestores para fortalecer el accionar en territorio y los procesos de acompañamiento a los hogares y las comunidades como parte de la estrategia de fortalecer su autogestión.
- 1.16 También se requieren estrategias para llegar de forma más efectiva a los subgrupos más vulnerables que se encuentran en territorios focalizados del PRS, como la población indígena y hogares con personas con discapacidad, y desarrollar mecanismos de referencia a los nuevos modelos de atención de PROASOL. Durante la implementación del PTMC anterior (Bono Rural) los hogares beneficiarios reportaron que 1,95% de los miembros en el hogar tenían algún tipo de discapacidad, mucho menor a lo observado a nivel nacional con incidencias del 11,4% en mujeres y 8% en hombres ([EEO#3-17](#)). Por otra parte, un estudio sociocultural de las TMC con los pueblos indígenas de Honduras resaltó los impactos positivos en su seguridad alimentaria; sin embargo, se resaltó la necesidad de fortalecimiento de la salud intercultural, y fortalecer la intervención en la comunicación y la adecuación intercultural al trabajo con los hogares ([EEO#3-18](#)). Para ampliar la presencia de los ESFAM en áreas más pobres se requiere reforzar el enfoque intercultural principalmente en los lineamientos operativos de los ESFAM ubicadas en aldeas que concentran población indígena, y brindarles capacitación para identificar barreras al uso de los diferentes servicios (uso del ultrasonido, atención al parto y puérpera, etc.).
- 1.17 **Estrategia de intervención.** El Programa apoyará el fortalecimiento del SPS, su gobernanza, y la alineación del gasto social con las necesidades de los hogares en extrema pobreza en territorios focalizados del PRS. Apoyará la implementación del PRS en aldeas con mayor concentración de hogares en extrema pobreza y aldeas con avance en la implementación de oferta básica de salud y educación. Priorizará las intervenciones en los ciclos de edad con mayor impacto en la

¹² Los ESFAM están conformados por un médico, una auxiliar de enfermería y un promotor por cada 600 familias.

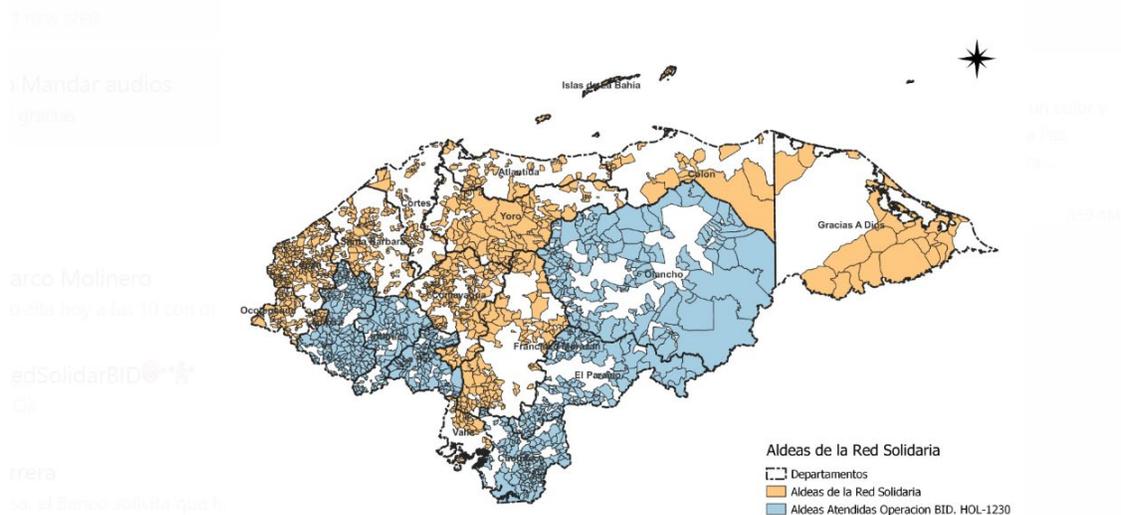
acumulación de capital humano (y mayor vulnerabilidad) para los hogares en pobreza extrema, fortaleciendo la oferta de servicios con intervenciones para prevenir la desnutrición crónica y para promover el desarrollo infantil temprano, y con estrategias de aprendizaje que ayuden a los niños/as a reingresar al sistema de educación básica para continuar su trayectoria escolar, y que atiendan a los jóvenes en riesgo. Apoyará la reactivación de la verificación de las corresponsabilidades en salud y educación, fortaleciendo el trabajo de promoción con los hogares y la autogestión comunitaria. Apoyará el ajuste al diseño de las TMC según las nuevas condiciones socioeconómicas de los hogares en extrema pobreza y fortalecerá el nuevo marco institucional del SPS incluyendo las capacidades, normativas, políticas, modelos de gestión, atención y mecanismos de coordinación, medición, y focalización, con enfoque territorial de los servicios. Para contar con herramientas para responder a choques transitorios, se desarrollará una línea responsiva de transferencias monetarias como prueba de concepto y un mecanismo de financiamiento contingente. Finalmente, apoyará estrategias para atender a la población más vulnerable con TMC en los territorios focalizados, y se implementarán acciones para mejorar los procesos de promoción y la adecuación intercultural de los servicios.

- 1.18 **Relación con otras operaciones.** Esta operación complementa a varios programas financiados por el BID que promueven un modelo integral ([EEO#4](#)) para atención a los hogares en extrema pobreza, principalmente ampliando en el mismo territorio el acceso a servicios básicos de salud, educación básica y las TMC. El Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social (5008/BL-HO; US\$59.200.000; 65,3% desembolsado) se centra en municipios en los que se avanzó la instalación de oferta de servicios de salud y educación con financiamiento de los préstamos 3371/BL-HO y 3723/BL-HO ¶1.14, y financia el fortalecimiento operativo e institucional de las TMC, a nivel central y en territorio. Este Programa desembolsó transferencias monetarias por US\$20 millones para responder a la crisis socioeconómica ocasionada por los choques de 2020. El 80% de las aldeas de los municipios beneficiados por las TMC financiadas por este préstamo también están focalizadas por el PRS. El fortalecimiento de la oferta de servicios de salud través del MGD se financia mediante el Programa de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal de la Secretaría de Salud (SESAL) (4619/BL-HO; US\$69.000.000; 43,5% desembolsado), así como con recursos del préstamo 5008/BL-HO. El fortalecimiento de la oferta del TCEB se financia con recursos del préstamo 5008/BL-HO así como con recursos del préstamo Mejora de la Calidad Educativa para Desarrollar Capacidades para el Empleo: Proyecto Joven de la Secretaría de Educación (SEDUC) (4449/BL-HO; US\$42.200.000; 70,3% desembolsado). El préstamo 5008/BL-HO financiará estudios para identificar las necesidades de centros de salud y de escuelas, en las aldeas focalizadas, para apoyar la formulación de planes de inversión en coordinación con la SEDUC y la SESAL. Los programas de protección social relacionados a esta operación referidos en ¶1.14 y ¶1.18 y detallados en el [EEO#4](#), han tenido un alto nivel de ejecución y logro de resultados. Estos incluyen el financiamiento de TMC a 350.000 hogares, nuevos mecanismos de pagos y modelos de atención en territorio más eficientes y auditoría externa sin observaciones de todo el ciclo de procesos, además de la ampliación en servicios básicos de salud y educación en coordinación con las secretarías de línea, incluyendo la construcción y equipamiento de más de 150 módulos educativos para el tercer ciclo de educación básica. (¶3.10). El programa Apoyo a

Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus (COVID-19) (5289/BL-HO; \$45.000.000; 0% desembolsado), en etapa de elegibilidad, financiará TMC por un monto estimado de US\$38 millones , y fortalecerá el mecanismo de pago por los bancos estatales [Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda \(BANHPROVI\)](#) y/o [Banco Nacional de Desarrollo Agrícola \(BANADESA\)](#). El Programa “Mi Futuro en mis Manos” Jóvenes TECH (ATN/OC-18447-HO; US\$724.353; 34,6%) generó investigación cuantitativa y cualitativa para informar el diseño de intervenciones integrales para jóvenes en riesgo, y desarrollará la solución digital mediante la cual se realizarán las transferencias condicionadas del Subcomponente 3.3.

- 1.19 **Focalización.** Esta operación priorizará las aldeas focalizadas del PRS, aplicando la focalización geográfica en la cual todos los hogares son elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria. Se priorizarán: (i) las aldeas con mayor tasa de pobreza extrema monetaria; (ii) las aldeas focalizadas del préstamo No. 5008/BL-HO en las cuales se ha avanzado con la instalación de oferta de servicios de salud y educación (¶1.18); y (iii) las aldeas modelo del PRS priorizando El Paraíso, Choluteca y Olancho. En promedio, en las aldeas focalizadas de esta operación se estima que el 60% de los hogares están en extrema pobreza. Se estima que el 80,9% de la población focalizada vive en municipios con cinco o más desastres naturales en los últimos 10 años([EEO#3-19](#)); las transferencias contribuyen a reforzar la resiliencia de los hogares, evitando la adopción de estrategias de adaptación negativas (¶1.12).

Gráfica 1. Visualización de las Aldeas Focalizadas por el Programa



- 1.20 **Brechas de financiamiento de las TMC del PRS para 2022-2025.** Tomando las fuentes disponibles de Fondos Nacionales, del BID y del Banco Mundial (BM)¹³,

¹³ El BM aprobó dos préstamos de US\$30 millones (2019) y de US\$70 millones (2021) para financiamiento del PTMC.

se proyecta [una brecha de financiamiento de US\\$60 millones](#). El GOH ha solicitado recursos del BID y del BM para cubrir el requerimiento en financiamiento. Esto da continuidad a una larga trayectoria de coordinación entre cooperantes para armonizar procedimientos, brindar apoyo técnico y financiero a Honduras, y coordinar la focalización de los programas, con el BID financiando las transferencias en las áreas rurales y el BM en las áreas urbanas y cabecera departamental.

- 1.21 **Lecciones aprendidas**. Se han integrado en el diseño del Subcomponente 1.1 las evidencias de las evaluaciones de impacto de las TMC de Honduras en focalizar las transferencias a hogares en extrema pobreza y promover el seguimiento de la corresponsabilidad por niño/a. Sigue las buenas prácticas de 3371/BL-HO y 3723/BL-HO de articular las intervenciones para fortalecer la oferta y la demanda en los mismos territorios. Con base en sus lecciones aprendidas de reforzar la comunicación de los objetivos y condicionalidades del Programa a los hogares participantes, y la identificación y el seguimiento de hogares con mayor riesgo de no cumplimiento de corresponsabilidades, se incorporan recursos en el Componente 2 para fortalecer el trabajo de los gestores sociales. El Componente 4 refleja las lecciones aprendidas de 3723/BL-HO y Programa de Apoyo a Reformas en Protección Social II (4877/BL-HO; US\$59.500.000; 100%), fortaleciendo la gobernanza del SPS, con fortalecimiento de la interoperabilidad de datos. También se incorporan las buenas prácticas de la implementación de la Red Solidaria (2006-2009) incluyendo la focalización geográfica a nivel de aldea y la planificación coordinada de la oferta de servicios a las aldeas más pobres por medio de convenios interinstitucionales, y la lección aprendida de reformar y fortalecer el marco institucional tempranamente para promover la sostenibilidad del PRS.
- 1.22 El diseño de la operación también refleja mejoras prácticas y lecciones aprendidas de las TMC a nivel regional detallados en el Documento de Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12), incluyendo el uso de la metodología de focalización geográfica a territorios muy pobres genera eficiencias (p.28) (focalización del Subcomponente 1.1); el fortalecimiento de los procesos comunitarios y la pertinencia cultural de las intervenciones incrementa la probabilidad del éxito (p.57) (incorporado en el Componente 2); la combinación de transferencias no condicionadas para reducir la pobreza monetaria, proteger el consumo del hogar, diversificar la dieta y mejorar parámetros antropométricos (p.25) especialmente en un contexto de inseguridad alimentaria y aumentos de precios, con transferencias condicionadas para fortalecer el uso de los servicios de salud y educación, asegurando que las condiciones estén explícitas, con un seguimiento efectivo, y sanciones en caso de incumplimiento (p.29) incorporado en el diseño del Subcomponente 1.1 y el Componente 2.1 fortaleciendo el acompañamiento a los hogares; y el fortalecimiento de los sistemas de información, en especial los registros sociales interoperables, para promover la transparencia y eficiencia de las redes de protección (p.49), incorporado en el Componente 4.
- 1.23 **Alineación estratégica**. El programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2). Se alinea estratégicamente con el desafío de desarrollo de Inclusión Social e Igualdad por medio de apoyos para mantener niveles mínimos de ingreso y bienestar de las

poblaciones más vulnerables. Se alinea con las áreas transversales de: (i) Capacidad Institucional y Estado de Derecho por fortalecer la gobernanza y conducción estratégica del SPS y mejorar la oferta de servicios priorizados en los territorios focalizados; (ii) Igualdad de Género al reducir la vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina los cuales son más vulnerables a choques externos y se benefician desproporcionalmente de las TMC cuyo titulares son 97% mujeres; y al prevenir el embarazo adolescente por medio de una intervención integral con transferencias condicionadas que mitiguen el riesgo de embarazo temprano; (iii) Diversidad al fortalecer las capacidades del PRS en la comunicación y adecuación intercultural del trabajo con los hogares incluyendo los servicios de salud; y (iv) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental (¶1.24). El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 del Grupo BID (GN-2727-12) mediante los indicadores de beneficiarios de programas destinados a combatir la pobreza y de instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzada. Se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Honduras 2019-2022 (GN-2944) con el área prioritaria de acumulación de capital humano y el objetivo estratégico de reducir la pobreza y mejorar los servicios de educación y salud en la población vulnerable. El programa es consistente con el Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12) que subraya la importancia de apoyar a las poblaciones vulnerables en particular frente a choques externos, mediante políticas de protección social responsiva. El programa está incluido en la Actualización del Anexo III del Informe sobre el Programa de Operaciones de 2022 (GN-3087-2).

- 1.24 **Alineación cambio climático** (ver [EEO#2](#)). Se estima que el 61,22% de los recursos se invierten en actividades de adaptación y construcción de resiliencia al cambio climático, según la [metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo \(BMD\) de estimación de financiamiento climático](#). Esto se debe a que el 80,9% de las TMC estarán focalizadas en áreas de alta pobreza extrema y alta vulnerabilidad al cambio climático (medido por la incidencia de al menos cinco choques climáticos), a que se financiarán transferencias para hogares vulnerables a choques, se financiará el diseño y evaluación de una prueba de concepto para dar respuesta a choques, y a que se fortalecerán áreas claves del PRS que le darán capacidad de respuesta rápida ante choques climáticos. Estos recursos contribuyen a la meta de financiamiento climático del Grupo BID. Se destaca la contribución al diseño del Programa por la cooperación técnica regional Apoyo al Desarrollo de Sistemas de Protección Social Integrales y Responsivos para la Resiliencia de los Hogares Vulnerables (ATN/AC-18441-RG, ATN/MD-18440-RG, ATN/OC-18439-RG) y que financiará asistencia técnica para el diseño de mecanismos para identificar beneficiarios vulnerables a choques, mecanismos alternativos de pago, estructuras de gobernanza, etc., y del trabajo económico sectorial. El Potencial de las Transferencias Monetarias Responsivas para Construir Resiliencia Climática (RG-K1447) identificó lecciones aprendidas del uso de la protección social durante COVID-19 para aplicar al cambio climático, incluyendo un estudio de caso en Honduras.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.25 El objetivo general del Programa es mejorar las condiciones de vida de los hogares en territorios que concentran pobreza extrema, así como promover la generación de su capital humano y capacidad de autogestión.

- 1.26 Los objetivos específicos son: (i) aumentar el ingreso mínimo de los hogares participantes, y protegerlo contra choques externos; (ii) mejorar las capacidades de autogestión de los hogares y comunidades; (iii) mejorar el uso y la oferta de los servicios de salud y nutrición para mujeres (especialmente para jóvenes embarazadas) y para la niñez temprana (0 a 6 años); (iv) aumentar el uso y la oferta de los servicios de educación básica promoviendo la trayectoria escolar hasta el tercer ciclo (séptimo a noveno grado); (v) aumentar el uso y la oferta de los servicios para apoyar a jóvenes (14 a 19 años); y (vi) fortalecer el Sistema de Protección Social (SPS) y la oferta de servicios priorizados en los territorios focalizados.
- 1.27 **Componente 1. Transferencias Monetarias (US\$55,9 millones).**
- 1.28 **Subcomponente 1.1 Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) (US\$50,9 millones).** El objetivo del subcomponente es aumentar el ingreso de los hogares más pobres y promover su capital humano. Se financiará las siguientes TMC para las zonas rurales, descritas en el Manual de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria a hogares participantes del PRS, en el monto y de la forma que se describe en dicho Manual (Ver EEO#5): (i) transferencias monetarias condicionadas a salud; (ii) transferencias monetarias condicionadas a educación; (iii) transferencias para seguridad alimentaria; y (iv) transferencias para la incorporación al Programa de la Red Solidaria. Todos los hogares en las aldeas focalizadas (¶1.19) por el Programa serán elegibles para recibir transferencias monetarias según los criterios establecidos en dicho Manual. También se financiará el costo de la comisión para el pago de las TMC, aprovechando los canales de pago aprobados, incluyendo la plataforma de los bancos estatales de BANHPROVI y/o BANADESA, entre otros que se acuerden con el BID.
- 1.29 **Subcomponente 1.2 Transferencias Monetarias para la resiliencia de Hogares Vulnerables (TMV)¹⁴ (US\$3 millones).** El objetivo del subcomponente es proteger el ingreso de los hogares afectados por choques externos (climáticos, económicos, sanitarios) mediante el diseño de la intervención como prueba de concepto. Se financiará: (i) el diseño e implementación de mecanismos de gobernanza y de articulación entre actores involucrados en la respuesta a desastres, como por ejemplo la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales; (ii) el diseño de un mecanismo de financiamiento contingente para la respuesta a choques; (iii) el desarrollo e implementación de herramientas digitales para identificar personas o territorios afectados por choques climáticos; (iv) la inclusión en el SIRBHO de información relacionada con la exposición de los hogares a amenazas climáticas y desastres, y la definición de indicadores de vulnerabilidad climática de los hogares; (v) la definición de reglas operativas para el programa de transferencias responsivas a choques incluyendo la declaración de los mismos; (vi) el pago de transferencias monetarias para la respuesta a choques y desastres en el monto y en la forma aprobada luego de su diseño; y (vii) la evaluación del mecanismo de transferencias responsivas a choques (incluyendo simulacro).

¹⁴ Incluye transferencias en efectivo y billetera electrónica.

- 1.30 **Subcomponente 1.3 Fortalecimiento operativo y técnico de las TMC del Programa de la Red Solidaria (US\$2 millones).** El objetivo del subcomponente es fortalecer el PRS, mediante: (i) el ajuste a la estrategia operativa de las TMC para reactivar las corresponsabilidades, financiando asistencia técnica para el rediseño de procesos operativos y el flujo de información y para la actualización de datos de los hogares (padrón de beneficiarios) entre el Sistema de Información de la Red Solidaria y el ODS; (ii) la verificación de las corresponsabilidades, financiando consultorías y equipos informáticos; (iii) el fortalecimiento del Sistema de Información de la Red Solidaria, financiando enlaces de sistemas de entes pagadores, unificación de datos, manual de procesos, etc.; (iv) el fortalecimiento de la capacidad de análisis para minería de datos y geoespacial con el financiamiento de consultorías, equipamiento, y software; (v) investigaciones puntuales mediante el financiamiento de consultorías y levantamiento de encuestas; y (vi) el diseño e implementación de la estrategia de comunicación con adecuación intercultural y lingüística, financiando consultorías y servicios especializados, reproducción de material audiovisual y multimedia para redes sociales y equipamiento comunicacional.
- 1.31 **Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades locales (US\$4 millones).**
- 1.32 **Subcomponente 2.1 Fortalecimiento del trabajo con los hogares (US\$3 millones).** El objetivo del subcomponente es fortalecer la autogestión de los hogares participantes mediante programas de capacitación y promoción social conducidos por los gestores sociales. Se financiará asistencia técnica para: (i) el desarrollo del contenido de promoción social con adecuación intercultural y enfoque de género, y análisis diferenciado para identificar barreras al uso de servicios; (ii) la actualización de la metodología de trabajo y producción de guías y materiales para los gestores sociales; (iii) la capacitación de los gestores sociales, usando plataformas para capacitación a distancia o presencial (con temas priorizados por ciclo de vida, diferenciada para las zonas y poblaciones asignadas); (iv) la elaboración de material audiovisual para apoyar las visitas a los hogares; y (v) el fortalecimiento de herramientas para apoyar la planificación y seguimiento de visitas a los hogares y la gestión de casos. Igualmente se financiará: (vi) la contratación de los gestores sociales; (vii) la dotación de herramientas y equipamiento (tabletas, proyectores, etc.), y medios de movilización, comunicación y logística para implementar la nueva metodología de trabajo; y (viii) equipamiento, mobiliario, alquiler y servicios de internet, ampliando las sedes operativas, según análisis territorial.
- 1.33 **Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de la gestión comunitaria (US\$1 millón).** El objetivo del subcomponente es fortalecer la capacidad local¹⁵. Se financiará el diseño e implementación de estrategias de acompañamiento a nivel comunitario, complementadas con el apoyo de los gestores sociales, incluyendo la organización de talleres de capacitación y acompañamiento a líderes comunitarios, generando capital social y la articulación de las organizaciones comunitarias con la oferta de diferentes programas de inclusión social, económica y productiva local como parte de una estrategia de transición y

¹⁵ Se reforzarán las habilidades de la comunidad en convivencia, participación, planificación, priorización, ejecución y fiscalización de programas y proyectos de desarrollo local.

desarrollo. Este componente promoverá igualdad de género y pertinencia cultural en los procesos de capacitación y fortalecimiento de la gestión comunitaria.

1.34 **Componente 3. Promoción de la niñez y juventud saludable (US\$8 millones).**

1.35 **Subcomponente 3.1 Promoción de la atención a la niñez temprana (US\$3 millones).** El objetivo del subcomponente es promover el desarrollo infantil temprano a través del fortalecimiento de la cobertura y calidad de las estrategias de atención infantil ampliando su cobertura en las aldeas focalizadas con mayor concentración de población infantil e índice de desnutrición. Se fortalecerá la implementación de la AIN-C a nivel institucional y comunitario, financiando: (i) capacitación y materiales en AIN-C, incluyendo el desarrollo e implementación de un módulo adicional para el desarrollo infantil temprano; y (ii) la compra de tabletas y desarrollo de aplicativos de seguimiento. Igualmente, se financiará (i) el costo de la organización, legalización, capacitación a los CUS; y (ii) la movilización de madres embarazadas para tener partos seguros y para otras emergencias de salud, la entrega de botiquines comunitarios, entre otros, mediante transferencias a los CUS. Las Guías de los CUS detallarán los gastos que pueden ser financiados con estos recursos, los procedimientos y rendición de cuentas de los CUS. También se financiará la capacitación de los ESFAM¹⁶ y el desarrollo y reproducción de guías, protocolos, y material de promoción.

1.36 **Subcomponente 3.2 Promoción del progreso escolar con calidad educativa hasta el Tercer Ciclo de Educación Básica (US\$2 millones).** El objetivo del subcomponente es promover el progreso educativo hasta el tercer ciclo mediante el desarrollo e implementación de: (i) una estrategia de enseñanza, materiales didácticos, y programa de capacitación a los docentes de las escuelas unidocentes y bidocentes, principalmente de los primeros dos ciclos; (ii) modalidades alternativas para la reinserción educativa, refuerzo académico, aceleración de aprendizajes y educación a distancia como apoyo a los estudiantes que presentan rezago educativo, haciendo uso de diagnósticos rápidos y mecanismos de evaluación que permitan la continuidad académica de los estudiantes, con análisis diferenciado por género e intercultural; (iii) mecanismos de supervisión y apoyo pedagógico a los docentes usando la estrategia de redes escolares centrados en los Centros de Educación Básica y las escuelas uni/multidocentes cercanas geográficamente; y (iv) elaboración de Planes de Mejora Escolar incluyendo la compra de bienes y servicios didácticos, materiales educativos, y pequeñas reparaciones de mantenimiento preventivo en las escuelas mediante las transferencias a las APF. Se financiará asistencia técnica para el desarrollo de las diferentes modalidades, el diseño de material didáctico, la reproducción de material, dispositivos móviles (celulares, tabletas), el programa de capacitación, la organización, legalización y capacitación de las APF, una auditoría técnica sobre el uso de los recursos y las transferencias a las APF que se realizará en la forma que se definirá en las Guías de las APF.

1.37 **Subcomponente 3.3 Promoción de trayectorias juveniles exitosas (US\$3 millones).** El objetivo del subcomponente es acompañar a los jóvenes vulnerables en una trayectoria positiva mediante la entrega de transferencias

¹⁶ Se capacitará en: AIN-C, desarrollo infantil temprano, interculturalidad, incluyendo la promoción de responsabilidades compartidas en la planificación familiar y el cuidado infantil, etc.

condicionadas no monetarias a los jóvenes a través de una solución digital, que, junto con mentoría especializada, les permitirá acceder a una oferta de servicios dirigidos a ellos para mitigar riesgos del embarazo adolescente, la delincuencia y la deserción escolar. La mentoría será individualizada, sensible a género y asegurará pertinencia cultural. La forma en que operará la transferencia no monetaria, las condicionalidades y la oferta de servicios se definirá en el Manual Operativo de Jóvenes. Se financiará: (i) la contratación de Técnicos Especialistas de Mentoría; (ii) dispositivos móviles (celulares, tabletas) y plan de datos para los participantes y Técnicos; (iii) asistencias técnicas y actividades para identificar la oferta de servicios; (iv) mapeo y talleres de socialización e inscripción de los jóvenes; (v) contratación de oferta de servicios (educativos, de capacitación, de transporte, de entretenimiento, etc.) que se integrarán a la solución digital; (vi) asistencia técnica para la sistematización de la intervención, manuales y guías operativas, incluyendo impresión de materiales; (vii) diseño e implementación de la estrategia de comunicación; (viii) la adquisición de equipo como servidores, software y licencias; (ix) comisiones relacionadas con las transacciones de la plataforma; y (x) evaluación de impacto.

- 1.38 **Componente 4. Fortalecimiento del SPS y la oferta priorizada de servicios del PRS (US\$4 millones).** El objetivo del componente es el fortalecimiento del SPS, de su marco institucional, de la política pública, y de las capacidades técnicas para implementarlas, y como resultado, la oferta priorizada de servicios del PRS en los territorios focalizados. Específicamente, se busca fortalecer al PRS en sus capacidades y competencias técnicas para administrar el Programa. Se financiará el desarrollo de los procesos y sistemas que contribuyan a eficientizar la operación, en las áreas administrativas de la institución, de recursos humanos, de gestión financiera y de adquisiciones, y de las áreas técnicas del PRS, incluyendo el proceso de gestión del cambio en forma transversal. En las áreas técnicas se financiará el diseño y ejecución de programas de asistencia y capacitación para los cuadros técnicos, el diseño de herramientas para la integración a los sistemas y plataformas de SEDESOL así como la actualización de la política de protección social. Se financiará asistencia técnica, talleres y capacitación que potencien la efectividad de los procesos de planificación estratégica y presupuestaria con énfasis en las aldeas focalizadas del PRS para mejorar la coordinación interinstitucional y orientar la planificación sectorial y priorización presupuestaria para aumentar la oferta de la SEDUC y la SESAL que lleva a cabo SEDESOL en coordinación con el PRS. También se financiará asistencia técnica para desarrollar un programa de formación en protección social que será ofrecido por medio del Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social CHEPES que depende de SEDESOL, y los costos de logística para realizar los cursos (alquiler de espacio, gastos de viaje, per diem, a ser definido en el ROP). El componente financiará [el fortalecimiento del ODS](#), la interoperabilidad de los datos del SPS, la adquisición de equipamiento y licenciamiento para el fortalecimiento e implementación de medidas de seguridad de datos sociales, así como la contratación de asistencia técnica para fortalecer las áreas de auditoría, control y transparencia, el área de gestión de recursos humanos, la unidad de monitoreo y evaluación, y las modalidades de comunicación a distancia.

- 1.39 **Administración, Auditoría y Evaluación (US\$4 millones).** Se financiarán los consultores, viáticos, y costos asociados a la administración, auditorías y la evaluación del Programa.
- 1.40 **Beneficiarios.** Se espera beneficiar de forma directa a 50.000 hogares en extrema pobreza que recibirán la TMC; a 165.000 niños que se beneficiarán de la promoción de nutrición y de desarrollo infantil; a 6.000 niños en edad escolar a través de la promoción de la trayectoria escolar; y a 1.000 jóvenes que participan en la intervención integral. Se beneficiará de forma indirecta a 350.000 hogares en extrema pobreza mediante el fortalecimiento del modelo de atención y del SPS.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.41 En las aldeas focalizadas del PRS, los indicadores de impacto incluyen la reducción en la brecha de la extrema pobreza monetaria, la reducción en la incidencia de la desnutrición, el aumento en el índice de desarrollo infantil temprano, y el aumento en el puntaje en pruebas estandarizadas. A nivel de resultados, se espera aumentar el ingreso de los hogares participantes, las tasas de cumplimiento de corresponsabilidad, la captación temprana de la mujer embarazada, la atención postparto, y los niños con su vacunación completa. Se espera mayor progreso educativo definido por la promoción entre los ciclos educativos (tercero a cuarto, sexto a séptimo), y finalización del noveno, y reducción del embarazo adolescente. También, se espera mejorar la oferta priorizada de servicios del PRS en las aldeas focalizadas. Ver Anexo II - Matriz de Resultados.
- 1.42 **Evaluación económica.** Se realizó un [análisis económico](#) de dos componentes que representan el 84% del préstamo. Los beneficios de las TMC se derivan de incrementos en la tasa de escolaridad, de la caída en la tasa de prevalencia de enfermedad diarreica aguda e insuficiencia respiratoria aguda, y de la reducción de la desnutrición, resultado de las corresponsabilidades asociadas a las transferencias monetarias. El análisis costo beneficio muestra que, con una tasa de descuento del 3% y usando parámetros sobre el efecto de estas intervenciones obtenidos de evaluaciones de impacto del Programa, el Valor Actual Neto (VAN) es de US\$22,9 millones y el ratio beneficio costo es de 1,8. La tasa interna de retorno del Componente es del 5%. Se realizó un análisis de sensibilidad sobre los efectos de las TMC y el VAN resulta positivo en todos los casos, excepto cuando se asume una tasa de descuento del 5% y una variación de costos del 50%. En el caso del Componente 3, los beneficios derivan de la inversión en desarrollo infantil temprano y en incrementos en la tasa de transición escolar al tercer ciclo. El VAN calculado es de 15.4 millones de dólares y el cociente beneficio costo es de 2.7. La tasa interna de retorno del Componente es del 9%. El análisis de sensibilidad muestra que la operación genera beneficios económicos en todos los escenarios.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 Esta operación es un préstamo de inversión de modalidad específica por un monto total de US\$75,9 millones provenientes del Capital Ordinario del BID (65% regular y 35% concesional). Este instrumento se considera apropiado dado que es una operación con alcance totalmente definido cuyos componentes no se pueden dividir sin afectar su lógica. El periodo de desembolso será de 4 años, plazo definido con base en el Plan de Ejecución Plurianual ([EER#1](#)).

Cuadro II-1. Costos estimados del Programa (US\$ millones)

Componentes	BID	%
Componente 1. Transferencias Monetarias.	55,9	73,6
Subcomponente 1.1 Transferencias Monetarias Condicionadas	50,9	
Subcomponente 1.2 Transferencias Monetarias para la Resiliencia de Hogares Vulnerables	3	
Subcomponente 1.3 Fortalecimiento operativo y técnico de las TMC.	2	
Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades locales.	4	5,3
Subcomponente 2.1 Fortalecimiento del trabajo con los hogares	3	
Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de la gestión comunitaria	1	
Componente 3. Promoción de la niñez y juventud saludable.	8	10,5
Subcomponente 3.1 Promoción de la atención a la niñez temprana.	3	
Subcomponente 3.2 Promoción del progreso escolar con calidad educativa hasta el Tercer Ciclo de Educación Básica.	2	
Subcomponente 3.3 Promoción de trayectorias juveniles exitosas.	3	
Componente 4. Fortalecimiento del SPS y la oferta priorizada de servicios del PRS	4	5,3
Administración, Auditoría y Evaluación.	4	5,3
Total	75,9	100

Cuadro II-2. Proyección de desembolsos (US\$)

	2023	2024	2025	2026	Total
BID	32.678.367	30.303.515	8.098.504	4.819.614	75.900.000
%	43	40	11	6	100

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.2 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social, esta operación se clasifica como Categoría "C" ya que los potenciales impactos socioambientales negativos son mínimos. Se define la operacionalización del mecanismo de atención al participante, que permite quejas y denuncias, en el Manual de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria. . El riesgo de exclusión de beneficiarios de los puntos de pago se mitigaría a través de la movilización de cajeros móviles por BANADESA en áreas de difícil acceso.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.3 Hay un riesgo fiduciario medio alto que la capacidad del organismo ejecutor sea superada por la concentración de múltiples actividades durante el periodo de

arranque considerando su nueva institucionalidad. Para mitigar este riesgo, se asegurará que se cuenta con el personal necesario para la ejecución del programa previo al primer desembolso con las competencias técnicas y gerenciales apropiadas.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.4 Los cambios de las instituciones principales del SPS, incluyendo la creación de SEDESOL, PROASOL y el PRS, genera un riesgo medio alto que la falta de integración de los equipos técnicos y la adopción de las nuevas funciones y responsabilidades institucionales retrase la ejecución del préstamo. Se mitigaría este riesgo con la conformación del Grupo Técnico Operativo, que facilitará espacios para la coordinación técnica y operativa necesaria para la gestión de los componentes.
- 2.5 Debido a que es un nuevo marco institucional, hay un riesgo medio alto que nacientes procesos de articulación y coordinación interinstitucional entre el PRS y la SESAL y SEDUC debiliten la movilización de oferta intersectorial y el monitoreo de corresponsabilidad de las TMC. Se mitigaría este riesgo con la firma de convenios interinstitucionales definiendo los roles y responsabilidades de las diferentes instituciones. Además, mediante el Componente 2, se fortalecerá el trabajo con los hogares para reducir el riesgo de incumplimiento de las corresponsabilidades.
- 2.6 **Sostenibilidad.** El GOH ha promovido la sostenibilidad de las TMC y las intervenciones que financia mediante la reestructuración del marco institucional del SPS y fortalecerá el mismo, en forma sistemática, con recursos del Componente 4. Adicionalmente, se asignaron fondos nacionales recaudados en forma anual para la protección social¹⁷ para promover la implementación del PRS y de los paquetes básicos a partir de 2023, incluyendo su nueva institucionalidad y el modelo de gestión en territorio. Se considera que el alcance de las TMC es sostenible dado que es similar a lo que se ha ejecutado en los últimos años. Además, el gobierno ha priorizado estrategias comunitarias para fortalecer la oferta de servicios de salud y educación y para fortalecer la capacidad de la autogestión local para sostener los procesos de desarrollo iniciados por el Programa. Para la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica del ODS, se elaborará un plan para el mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de las soluciones tecnológicas financiadas.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y organismos ejecutores.** El prestatario será la República de Honduras. El organismo ejecutor será el Programa de la Red Solidaria (PRS), que administrará los recursos y realizará los procesos de adquisiciones de todos los componentes, mediante su Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP). Coordinará

¹⁷ Por disposición de los Decretos Legislativos 278 y 290 (2013), el Impuesto General a las Ventas fue incrementado del 12% al 15% para recaudar recursos para ser redistribuidos por medio de programas sociales como las TMC.

- los requerimientos técnicos y programaciones pertinentes con la SEDUC, la SESAL, las unidades de SEDESOL y el PROASOL mediante los enlaces institucionales. Ver [arreglos institucionales](#).
- 3.2 El Organismo Ejecutor como parte de su estructura organizativa y funciones coordinará y dará seguimiento a las corresponsabilidades de las TMC con la SEDUC y la SESAL para lo cual coordinará a nivel municipal y departamental, según los procesos definidos en el Manual de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria.
 - 3.3 **Mecanismo de pago de las TMC.** Como parte de los arreglos institucionales del gobierno, se prevé el pago por los bancos estatales [BANHPROVI](#) y/o [BANADESA](#) para la entrega de la TMC, u otro mecanismo que se acuerde con el BID, que reduce la aglomeración de personas y disminuye el costo de transacción para los beneficiarios (pago de logística de transporte).
 - 3.4 Se aprovechará la arquitectura institucional prevista del PRS, incluyendo el Comité Técnico de las transferencias monetarias condicionadas, para consolidar la gobernanza y coordinación del Programa. Se firmarán convenios interinstitucionales entre el PRS y la SESAL, SEDUC, estableciendo los roles y funciones en el marco del Programa.
 - 3.5 **Serán condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:** (i) que el ROP haya sido aprobado por el Organismo Ejecutor en los términos previamente acordados con el BID para establecer los procesos operativos principales necesarios para la eficiente gestión del Programa ([EEO#6](#)); (ii) que se haya conformado un Grupo Técnico Operativo con delegados del Organismo Ejecutor, la SEDESOL, el PROASOL, la SESAL, y la SEDUC para facilitar la coordinación técnica y operativa del Programa ([¶2.4](#)); (iii) que se hayan firmado Convenios Interinstitucionales entre el Organismo Ejecutor y la SESAL y entre el Organismo Ejecutor y la SEDUC para coordinar la oferta de servicios de salud y educación y las TMC y reducir el riesgo de coordinación intersectorial ([¶2.5](#)); y (iv) que la unidad coordinadora del Organismo Ejecutor cuente, para la ejecución de este Programa, con al menos: (i) coordinador; (ii) especialista financiero; (iii) especialista en adquisiciones; (iv) encargado del monitoreo y evaluación; y (v) encargado del análisis de género y diversidad, para asegurar la capacidad mínima técnica y gerencial para administrar el programa ([¶2.3](#)).
 - 3.6 **Serán condiciones contractuales especiales de ejecución:** para efecto de desembolsar recursos para: (i) las transferencias monetarias condicionadas previstas en Subcomponente 1.1, aprobar el Manual de Procesos Administrativos, Ejecutivos y Financieros de Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa de la Red Solidaria; (ii) las Transferencias Monetarias para la resiliencia de Hogares Vulnerables (TMV) previstas en Subcomponente 1.2, aprobar las reglas operativas para dicha transferencia ([¶1.29](#)); (iii) las transferencias a los Comités de Usuarios de Salud (CUS), aprobar las Guías de los CUS ([¶1.35](#)); y (iv) las transferencias a las Asociaciones de Padres de Familia (APF), aprobar las Guías de las APF.

- 3.7 **Acuerdos y requisitos fiduciarios.** El Anexo III refleja los lineamientos de la gestión fiduciaria que se aplicarán.
- 3.8 **Anticipo de fondos y auditoría.** Para efectos de desembolso se usará la modalidad de presentación del flujo de necesidades financieras y anticipos de fondos. La modalidad de supervisión de desembolso será ex post. Se emplearán los servicios de auditores independientes, de conformidad con estándares y principios de auditoría aceptables al BID, para realizar las auditorías financieras anuales, de acuerdo con los términos de referencia a ser previamente acordados con el BID. El PRS contratará una firma de auditoría mediante un proceso competitivo. Las auditorías externas también revisarán los procesos de pago de las TMC, incluyendo todo el ciclo de las TMC con visitas de campo, y las transferencias a las APF y CUS para asegurar el buen uso de los recursos.
- 3.9 **Adquisición de bienes y servicios.** La adquisición de bienes y servicios y la selección y contratación de servicios de consultoría se realizarán de conformidad con las políticas del BID Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15) y Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15). La supervisión de las adquisiciones se realizará en un esquema ex post y ex ante según lo establecido en el Plan de Adquisiciones, que se actualizará anualmente, o según las necesidades.
- 3.10 **Contratación directa.** Para promover la consolidación del PRS, se prevé la contratación directa de consultores que integran la UCP y la estructura operativa de las TMC que fueron financiados con los préstamos (5008/BL-HO) y (5289/BL-HO) (¶1.18) para aprovechar los conocimientos técnicos especializados sobre el PTMC y los paquetes básicos del PRS de acuerdo con lo indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) párrafo 5.4(a).
- 3.11 **Financiamiento retroactivo.** El BID podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles consistente en el pago de la TMC de los meses de octubre y noviembre de 2022 (Subcomponente 1.1 del Programa) hasta por la suma de US\$12 millones; así como pagos para gastos operativos, y el costo del levantamiento de las FSU para el SIRBHO (¶1.11) hasta por la suma de US\$3 millones (el monto del financiamiento retroactivo representa un 20% del monto del préstamo), siempre que hayan sido efectuados de acuerdo a condiciones sustancialmente análogas a las establecidas en el Contrato de Préstamo y los procedimientos de contratación guarden conformidad con los Principios Básicos de Adquisiciones. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 3 de enero de 2022, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.12 El Organismo Ejecutor deberá presentar al BID Planes de Ejecución Plurianuales e informes de avance semestral, con base en los indicadores de la Matriz de Resultados en un plazo máximo de 60 días después del final del semestre correspondiente. Estos reportes constituirán la fuente de información principal

para alimentar el reporte de avance en el Informe de Monitoreo del Proyecto y su Plan de Evaluación.

- 3.13 **Evaluación.** Se medirá la evolución en el crecimiento y desarrollo de los niños utilizando información recopilada mediante el AIN-C. Se aplicarán pruebas estandarizadas para medir el impacto en la recuperación del aprendizaje de los niños. Se realizará una evaluación de impacto de la intervención integral para jóvenes. Se llevará a cabo una evaluación operativa de medio término sobre los resultados del fortalecimiento del marco operativo y técnico de las TMC y para evaluar si el fortalecimiento de la autogestión local les apoya en cumplir con las corresponsabilidades y vincularlos con los paquetes del PRS. Se realizará una evaluación reflexiva a través de un segundo levantamiento de la FSU y un análisis de cambio de condiciones de los hogares. Ver [EER#2](#).

C. Actividades de diseño luego de la aprobación

- 3.14 A finales de 2022, el GOH contará con las condiciones socioeconómicas actualizadas de los hogares como resultado del levantamiento de las FSU (¶1.11) para el SIRBHO para finalizar el diseño de los paquetes del PRS. Esta información será un insumo para ajustar las actividades de los componentes y los indicadores de la matriz de resultados.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		HO-L1230
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e indicadores del CRF		
Retos Regionales y Temas Transversales		-Inclusión Social e Igualdad -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático -Capacidad Institucional y Estado de Derecho
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo		-Beneficiarios de programas destinados a combatir la pobreza (#) -Instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas (#)
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2944	Reducir pobreza y mejorar los servicios de educación y salud en la población vulnerable.
Matriz de resultados del programa de país	GN-3087-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2022.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		10.0
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		4.0
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.5
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		9.5
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		5.5
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Alto
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		C
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios.
No-Fiduciarios	Si	Sistema Nacional de Planeación Estratégica, Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	Honduras se beneficiará de la cooperación técnica (CT) regional "Apoyo al Desarrollo de Sistemas de Protección Social Integrales y Responsivos para la Resiliencia de los Hogares Vulnerables" (ATN/AC-18441-RG, ATN/MD-18440-RG, ATN/OC-18439-RG) que financiará varios estudios para apoyar el diseño del Subcomponente 1.2 relacionado con mecanismos alternativos para identificar beneficiarios vulnerables a choques, mecanismos de pago alternativos, estructuras de gobernanza mejoradas, etc. El insumo operativo TC HO-T1408 también está en proceso para apoyar el diseño y la implementación del préstamo.

El documento presenta un proyecto de inversión tradicional con el objetivo general de mejorar las condiciones de vida de los hogares en territorios que concentran pobreza extrema, así como promover la generación de su capital humano y capacidad de autogestión. La fuente de los recursos es del capital ordinario del BID por US\$65 millones y US\$35 del capital ordinario concesional. La operación tiene los objetivos específicos: (i) aumentar el ingreso mínimo de los hogares participantes y protegerlo contra choques externos; (ii) mejorar las capacidades de autogestión de los hogares y comunidades; (iii) mejorar el uso y la oferta de los servicios de salud y nutrición para mujeres (especialmente para jóvenes embarazadas) y para la niñez temprana (0 a 6 años); (iv) aumentar el uso y la oferta de los servicios de educación básica promoviendo la trayectoria escolar hasta el tercer ciclo (séptimo a noveno grado); (v) aumentar el uso y la oferta de los servicios para apoyar a jóvenes (14 a 19 años); y (vi) fortalecer el Sistema de Protección Social (SPS) y la oferta de servicios priorizados en los territorios focalizados. El diagnóstico es adecuado y está bien documentado por la evidencia internacional, destacando los problemas específicos del Sistema de Protección Social (SPS) y la oferta de servicios priorizados. Los principales problemas están relacionados con el impacto que tuvo la pandemia y los huracanes Eta e Iota sobre la actividad económica, la pobreza extrema, la matrícula en el sistema escolar y las trayectorias laborales de los jóvenes.

La matriz de resultados es coherente con la lógica vertical de la operación y presenta indicadores de impacto y resultados razonables, bien especificados y adecuados para medir la consecución de los objetivos específicos. Es importante notar que la intervención principal, las transferencias monetarias condicionadas en Honduras, han sido sujeto de tres evaluaciones de tipo experimental. También hay mucha evidencia proveniente de evaluaciones experimentales en varios países de la región que muestran que los programas de TMC han tenido éxito en aumentar el consumo y reducir la pobreza en el corto plazo. El plan de evaluación del programa consiste en: (i) Una evaluación operativa, (ii) una evaluación de conocimientos de los equipos de salud con base en las capacitaciones que se realizarán a través de la operación, (iii) una evaluación reflexiva con base en exámenes estandarizados de la secretaria de educación, (iv) una evaluación del mecanismo de transferencias responsivas a choques, (v) una evaluación aleatorizada (RCT) de la intervención de promoción de jóvenes, y (vi) una evaluación ex post.

El análisis económico incluye un análisis de costo beneficio aplicado a 2 componentes del proyecto (representando el 84% de los costos), llegando a la conclusión de que su aplicación generará beneficios económicos, con una TIR promedio de 5.5%. El proyecto ha recidido una calificación de riesgo global medio-alto, debido principalmente a los riesgos potenciales relacionados con la capacidad institucional, la estructura de las organizaciones, y por desastres naturales. Se han propuesto medidas de mitigación o escalada apropiadas y supervisables a lo largo del proyecto.

Matriz de Resultados

Objetivo del Proyecto:	Los objetivos específicos son: (i) aumentar el ingreso mínimo de los hogares participantes, y protegerlo contra choques externos; (ii) mejorar las capacidades de autogestión de los hogares y comunidades; (iii) mejorar el uso y la oferta de los servicios de salud y nutrición para mujeres (especialmente para jóvenes embarazadas) y para la niñez temprana (0 a 6 años); (iv) aumentar el uso y la oferta de los servicios de educación básica promoviendo la trayectoria escolar hasta el tercer ciclo (séptimo a noveno grado); (v) aumentar el uso y la oferta de los servicios para apoyar a jóvenes (14 a 19 años); y (vi) fortalecer el Sistema de Protección Social (SPS) y la oferta de servicios priorizados en los territorios focalizados. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de mejorar las condiciones de vida de los hogares en territorios que concentran pobreza extrema, así como promover la generación de su capital humano y capacidad de autogestión.
-------------------------------	--

Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios <i>Ver detalle en EER#2 Plan de Monitoreo y Evaluación</i>
Objetivo general de desarrollo: Mejorar las condiciones de vida de los hogares en territorios que concentran pobreza extrema, así como promover la generación de su capital humano y capacidad de autogestión.							
Brecha de la pobreza extrema monetaria reducida en los hogares	%	60,3	2021	2026	55,6	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHMP)	
Incidencia de la desnutrición reducida en los niños/as menores de 0 a 5 años	%	11,7 ¹	2019	2026	7,8	Registros de la Atención Integral de la Niñez Comunitaria (AIN-C)	
Índice de desarrollo infantil temprano (0 a 6 años) aumentado	Índice	70	2019	2026	75	Evaluación de Desarrollo del Niño (EDIN)	
Resultados de pruebas estandarizadas en español y matemática, incrementados (sexto grado)	Puntaje	248,5	2018	2026	275,3	Pruebas estandarizadas de matemáticas y español 3º, 6º, y 9º grados. Promedio de matemática y español.	

¹ Porcentaje debajo de -2SD, cuadro TC8.1 ENDESA-2019.

Objetivos de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo específico de desarrollo 1: aumentar el ingreso mínimo de los hogares participantes, y protegerlo contra choques externos.										
Ingreso per cápita por hogar aumentado por recibir la TMC.	%	0	2021	4	6	8	8	8	EPHPM	
Número de días transcurridos entre el choque “declarado” y el pago de las transferencias monetarias	No. de días	60	2020	0	0	0	30	30	Evaluación operativa	
Hogares elegibles ² que reciben la TMC	%	30	2021	65	70	75	80	80	Sistema de Información de la Red Solidaria (SIRES)	
Objetivo específico de desarrollo 2: mejorar las capacidades de autogestión de los hogares y comunidades.										
Hogares que cumplen con la corresponsabilidad en salud en el año	%	54	2018-2019	54	61	71	85	85	SIRES	
Hogares que cumplen con la corresponsabilidad en educación en el año	%	63	2018-2020	70	75	78	80	80	SIRES	
Hogares elegibles que cuentan con un miembro del hogar con discapacidad que reciben la TMC	%	1,95	2021	2,5	5	7,5	10	10	SIRES	
Hogares elegibles que pertenecen a un pueblo indígena o afro hondureño que reciben la TMC	%	29	2021	30	33	36	40	40	SIRES	
Objetivo específico de desarrollo 3: mejorar el uso y la oferta de los servicios de salud y nutrición para mujeres (especialmente para jóvenes embarazadas) y para la niñez temprana (0 a 6 años).										
Embarazadas captadas antes de las 12 semanas de gestión	%	74,3	2019	75	77	80	80	80	Registros de atenciones ambulatorias de ESFAM	
Partos Institucionales	%	81,3	2019	81,3	81,3	87	87	87	Registros de ESFAM	

² Hogares del padrón del PTMC-ERS (con FSU levantada e inscrito en el SIRBHO) que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos por el programa.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	
Atenciones puerperales en los primeros 7 días posparto	%	25	2019	25	30	35	40	40	Registros de ESFAM	
Cobertura de niños menores de 5 años en AIN-C	%	48	2022	57	69	83	90	90		
Niños/as menores a 5 años con vacunación completa	%	80	2022	85	90	95	95	95	SINOVA	
Objetivo específico de desarrollo 4: aumentar el uso y la oferta de los servicios de educación básica promoviendo la trayectoria escolar hasta el tercer ciclo (séptimo a noveno grado).										
Matrícula neta en educación básica hasta el tercer ciclo	%	65,75	2022	65,75	67,75	70,19	70,19	70,19	Sistema de Administración de Centros Escolares (SACE)	
Tasa de transición de 3º a 4º grados	%	88,16	2022	89,2	90,3	91,4	91,4	91,4	SACE/SIRE	
Tasa de transición de 6º a 7º grados	%	84,17	2022	85,3	86,3	87,4	87,4	87,4		
Tasa de graduación 9º grado	%	57,2	2022	58,3	59,4	60,4	60,4	60,4		
Objetivo específico de desarrollo 5: aumentar el uso y la oferta de los servicios para apoyar a jóvenes (14 a 19 años).										
Embarazo adolescente en mujeres jóvenes participantes (15 a 19 años)	%	36,6	2019	36,6	35,6	31,6	31,6	31,6	Reporte/SIRE	
Jóvenes (15 a 19 años) participantes sin antecedentes delictivos	%	25	2020	25	40	50	50	50		
Objetivo específico de desarrollo 6: fortalecer el Sistema de Protección Social (SPS) y la oferta de servicios priorizados en los territorios focalizados.										
Instituciones que interoperan con el ODS	#	0	2022	6	12	18	18	18	Reporte del sistema	
Planes de Mejora en la oferta de servicios de las aldeas focalizadas que cumplen sus metas físicas y financieras	%	0	2022	70	75	80	80	80	Reporte del Sistema Gestión por Resultados	

Productos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 1: Transferencias Monetarias.										Todos los productos están en las aldeas focalizadas.
Subcomponente 1.1 Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC).										
Personas en hogares elegibles ³ que reciben transferencias monetarias condicionadas (TMC)	Personas	0	2022	255.000	255.000	255.000	0	255.000	Planilla de pago de entrega de TMC	
Subcomponente 1.2 Transferencias Monetarias para la resiliencia de Hogares Vulnerables (TMV).										
Mecanismo de gobernanza y de financiamiento contingente diseñados	Informe	0	2022	0	0	1	0	1	Informe final de consultoría	
Manual operativo TMV aprobado	Manual	0	2022	0	1	0	0	1	Manual aprobado por PROASOL y COPECO	
Herramienta digital para la identificación de personas expuestas a choques	Plataforma	0	2022	0	1	0	0	1	Reporta de la Plataforma	
Mecanismo de TMV utilizado	Transferencia	0	2022	0	0	1	0	1	Informe semestral de progreso	
Evaluación de TMV realizada	Informe	0	2022	0	0	0	1	1	Informe final de evaluación	
Subcomponente 1.3 Fortalecimiento operativo y técnico de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) del Programa de la Red Solidaria.										
Registro y seguimiento de Corresponsabilidades fortalecido	Sistema	0	2022	1	1	1	1	1	Reportes del Sistema	
Sistema de Información de la Red Solidaria (SIREs) fortalecido	Sistema	0	2022	1	1	1	1	1	Reportes del Sistema	
Estrategia Operativa de las TMC fortalecida	Estrategia	0	2022	1	1	1	1	1	Estrategia	
Estrategia de Comunicación implementada	Estrategia	0	2022	1	1	1	1	1	Informes Semestrales	
Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades locales.										
Material de promoción y trabajo con los hogares elaborados con adecuación intercultural	Set de material	0	2022	1	0	0	0	1	Set de material, manuales,	

³ Hogares elegibles son del Padrón de las TMC-RS; hogares registrados en el SIRBHO en las aldeas focalizadas que cumplan con los criterios establecidos.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Gestores Sociales (GS) contratados	GS	0	2022	0	142	142	0	142	Informes de avance semestral	
GS capacitados en el material de promoción y trabajo con los hogares	GS	0	2022	242	178	178	0	242	Registro PRISM de las contrataciones	
Estrategia de fortalecimiento de gestión comunitaria implementada	Estrategia	0	2022	1	1	1	0	1	Informes de avance semestral	
Componente 3. Promoción de la niñez y juventud saludable.										
Subcomponente 3.1 Promoción de la atención a la niñez temprana.										
Personal sanitario y ESFAMs capacitados en la entrega de la Atención Integral de la Niñez en la Comunidad (AIN-C) y en Desarrollo Infantil Temprano (DIT)	Personas	0	2022	332	896	0	0	1.228	Listado de asistencia de las capacitaciones	
Personal comunitario capacitado en AIN-C y en DIT	Personas	0	2022	556	1.642	0	0	2.198	Listado de asistencia de las capacitaciones	
Kits para servicios de salud (SS) en la estrategia AIN-C y DIT distribuidos	Kits	0	2022	84	765	0	0	849	Actas de recepción por Centros de Salud	
Fortalecimiento Tecnológico para los SS en AIN-C, implementado	Tablets	0	2022	20	35	0	0	55	Actas de recepción de las tabletas	
Sistema de Registros de SS actualizado en la atención de la niñez temprana	Sistema	0	2022	1	1	0	0	1	Reportes del Sistema	
Número de Unidades Comunitarias de Salud (UCOs) organizados, legalizados y capacitados.	UCOs	0	2022	0	20	20	10	50	Acta de Conformación de Junta Directiva de los CUS.	
Subcomponente 3.2 Promoción de progreso escolar con calidad educativa hasta el Tercer Ciclo de Educación Básica.										
Programa de capacitación a los docentes de las escuelas unidocentes y bidocentes (EUB) para los primeros dos ciclos, implementado	Programa	0	2022	1	0	0	0	1	Material didáctico diseñado	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	
Docentes de las EUB para los primeros dos ciclos capacitados	Número	0	2022	0	50	50	50	150	Listado de asistencia de las capacitaciones	
Diseño de una estrategia para el reforzamiento de conocimientos en matemáticas y español para alumnos en primeros dos ciclos elaborados	Estrategia	0	2022	1	0	0	0	1	Diseño aprobado	
Piloto para el reforzamiento de conocimientos en matemáticas y español para alumnos en los primeros dos ciclos implementados	Piloto	0	2022	0	1	1	1	1	Listado de asistencia a los talleres	
Apoyo pedagógico y acompañamiento a docentes en los Centros Educativos Básicos (CEB) de las micro redes de EUB brindado	Centros	0	2022	0	200	200	200	200	Listado de centros educativos que reciben apoyo pedagógico y acompañamiento a docentes (fuente: Red Solidaria y SEDUC)	
Diagnóstico de necesidades de apoyo a los jóvenes y adultos (de 13 años en adelante) que presentan rezago educativo y propuestas de alternativas educativas de reinserción al sistema educativo	Diagnóstico	0	2022	1	0	0	0	1	Informe final de la consultoría	
Piloto para la implementación de alternativas educativas de reinserción al sistema educativo implementado	Piloto	0	2022	0	1	1	1	1	Listado de asistencia a los talleres	
Subcomponente 3.3 Promoción de trayectorias juveniles exitosas.										
Jóvenes beneficiadas por el programa de transferencias condicionadas	Jóvenes	0	2022	100	500	400	0	1.000	Reportes del Sistema	
Oferta de Proveedores integrada en la solución digital	Proveedores	0	2022	20	40	40	0	100	Reportes de proveedores habilitados en la solución digital	
Solución digital Implementada	Plataforma	0	2022	1	1	1	0	1	Reportes del Sistema	
Evaluación realizada	Informe	0	2022	1	0	2	0	3	Informes de evaluación	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 4. Fortalecimiento del Sistema de Protección Social (SPS) y la oferta priorizada de servicios del PRS.										
Subcomponente 4.1 Fortalecimiento del nuevo marco institucional del SPS.										
Plan de Fortalecimiento del Marco institucional y de política pública del SPS elaborado	Plan	0	2022	1	0	0	0	1	Plan aprobado	
Medidas de seguridad de datos sociales implementadas	Informe			1	1	1	1	1	Informes de avance semestral	
Plan de capacitación y entrenamiento del equipo técnico ejecutado	Plan	0	2022	1	0	0	0	1	Plan aprobado	
Oferta Priorizada de Servicios a través de los paquetes del PRS formalizados	Paquetes	0	2022	1	1	1	0	1	convenios interinstitucionales Red Solidaria	
Plan de fortalecimiento en las capacidades y competencias técnicas del Personal implementado	Plan	0	2022	1	1	1	0	1	Informes de avance semestral	
Unidad de Monitoreo de Evaluación del PRS fortalecida	Unidad	0	2022	1	1	1	0	1		
Modelo de comunicación por radio implementado para estrategia de comunicación y capacitación a distancia.	Modelo	0	2022	1	1	1	0	1		
Plan de Fortalecimiento del marco institucional del SPS, implementado	Plan	0	2022	1	1	1	0	1		
Plan de sostenibilidad del Centro de Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social aprobado	Plan	0	2022	1	1	0	0	1	Plan Aprobado	
Estrategia de gestión de cambio y comunicación, implementada	Estrategia	0	2022	1	1	1	1	1	Informes de progreso	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Política de Protección Social actualizada	Estrategia	0	2022	0	0	1	0	1	Gaceta	
Convenios firmados con Planes de mejora de la oferta de servicios en aldeas focalizadas	Convenios	0	2021	4	4	4	4	4	Informes de avance semestral	
Subcomponente 4.2 Fortalecimiento de la interoperabilidad de información del SPS.										
Análisis del marco normativo vigente realizado	Informe	0	2022	1	0	0	0	1	Informe final	
Evaluaciones del proceso de actualización de información a través de Registros Administrativos realizadas	Informe	0	2022	0	1	1	1	3	Informe final de evaluación	
Plataforma de interoperabilidad implementada para el intercambio de datos sociales	Plataforma	0	2022	0	1	0	0	1	Informe de uso de la plataforma	
Instituciones del SPS equipadas con nuevo data center y equipamiento computacional	Informe	0	2022	1	1	0	0	2	Informe semestral de progreso	
Plataforma de <i>Business Intelligence</i> implementada	Plataforma	0	2022	0	0	0	1	1	Informe de uso de la plataforma	
Estrategia de gestión de cambio para la transformación digital implementada	Estrategia	0	2022	0	0	0	1	1	Informe final	

Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

País: Honduras **División:** SPH **No. de operación:** HO-L1230 **Año:** 2022

Organismo Ejecutor (OE): Programa Red Solidaria (PRS)

Nombre de la Operación: Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social II.

I. Contexto fiduciario del Organismo Ejecutor

1. Uso de sistema de país en la operación¹

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input type="checkbox"/> Comparación de Precios	<input checked="" type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales	<input type="checkbox"/> Otros

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	<p>El proyecto prevé la suscripción de acuerdos interinstitucionales con dos entidades bancarias públicas -BANADESA y/o BANPROVI- a las que serán transferidos los fondos de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para la realización de los pagos respectivos. Es responsabilidad del jefe de equipo valorar los argumentos del ejecutor respecto a la capacidad técnica de las mismas a tales efectos y la incorporación de mecanismos de supervisión de la correcta implementación por estos mecanismos de las TMC.</p> <p>El ejecutor contratará una firma de auditoría mediante un proceso competitivo de acuerdo con los términos de referencia a ser previamente acordados con el BID que revisaran los procesos de pago de las TMC, incluyendo todo el ciclo operativo, con visitas de campo.</p>
-------------------------------------	---	--

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	Si bien el organismo ejecutor tiene experiencia en la ejecución de otras operaciones con el Banco, en la Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional (PACI) se han resaltado debilidades en el área de adquisiciones y financiero. Considerando que el ejecutor está en un proceso de consolidar su nueva institucionalidad, se incluye como condición previa al primer desembolso que la unidad coordinadora del Organismo Ejecutor cuente, para la ejecución de este Programa, con al menos: (i) coordinador; (ii) especialista financiero; (iii) especialista en adquisiciones; (iv) encargado del monitoreo y evaluación, y (v) encargado del análisis de género y diversidad, para asegurar la capacidad mínima técnica y gerencial para administrar el Programa. (¶3.5).
-----------------------------	--

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Institucional	Considerando la multiplicidad de actividades del arranque, de repetirse la ineficiencia en el manejo de las	Medio-Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la gerencia y coordinación de adquisiciones para mejorar su eficiencia, conocimiento y planificación; optimizar los procesos

¹ Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación del Banco.

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
	adquisiciones, desde la propia planificación, los procesos de contratación se verán afectados en tiempo de ejecución, afectando las actividades cuya realización dependa de los mismos.		<p>de adquisición y analizar la carga de personal requerida para su implementación; y diseñar y operar un tablero de control para la gestión de adquisiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un proceso de evaluación de personal en función del alcance del proyecto. • Operación de sistemas de Evaluación del desempeño del RRHH. • Desarrollo de programas de capacitación en adquisiciones. • Revisión y actualización de procesos y procedimientos

5. Políticas y Guías aplicables a la operación: PRM: GN-2349-15 y GN-2350-15 / FM: OP-273-12 y sus instructivos complementarios

6. Excepciones a Políticas y Guías: No aplica

7. Gastos elegibles: Se entenderán como gastos elegibles las transferencias condicionadas y no condicionadas detalladas en los Sub-Componentes 1.1, 1.2 y 3.3, dirigidas a beneficiarios elegibles según lo establecido en los Manuales Operativos correspondientes. Se justificará el gasto contra los informes de liquidación del banco estatal o entidad de pago. Se justificará las transferencias anuales a las Asociaciones de Padre de Familia (APF) y a los Comités de Usuario de Salud (CUS) de aproximadamente \$1.000 cada uno con el comprobante del recibo y los informes de liquidación utilizando los formatos de las Guías respectivas. Se verificará la documentación de liquidación de una muestra de las APF y los CUS mediante auditoría externa para asegurar el buen uso de los recursos.

II. Aspectos a ser considerados en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo

Condiciones especiales previas al primer desembolso:
Tasa de cambio: Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.

III. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de Adquisiciones

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	Para la contratación de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (documento GN-2349-15), sujetas a Licitación Pública Internacional (LPI), se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación (DELS) del Banco o los acordados entre OE y el Banco para la adquisición particular. Asimismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (documento GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud
-------------------------------------	--------------------------	--

		<p>Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o acordada entre el OE y el Banco para la selección particular. Para el caso de aplicación de la Licitación Privada, por montos correspondientes a Comparación de Precios, se utilizará el documento aprobado a nivel nacional a tales efectos. La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los términos de referencia de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Esta revisión técnica puede ser ex-ante y es independiente del método de revisión de la adquisición.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de Sistemas Nacionales	<p>Honduras tiene aprobado el uso del Catálogo Electrónico, Convenio Marco y Licitación Privada, para contratos que no superen el umbral de Honduras para comparación de Precios, conforme a aprobación del Directorio Ejecutivo. Estas modalidades podrán ser utilizadas para la adquisición de bienes obras y servicios por montos que no superen el umbral para las Comparaciones de Precios, vigente para Honduras, establecido por el Banco. En el Plan de Adquisiciones de la operación se indicarán las contrataciones que se ejecutarán a través del sistema nacional en el alcance aprobado. En caso de que se amplíe el alcance de la aprobación del Directorio para el uso del sistema nacional, este será aplicable a la operación.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Contratación y Selección Directa	<p>Las siguientes contrataciones y selecciones directas han sido identificadas: Para promover la continuidad operativa y el desarrollo de conocimientos institucionales se prevé la contratación directa de consultores que integran la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) y la estructura operativa del PTMC que fueron financiados con los préstamos Apoyo al Sistema Integral de Protección Social (5008/BL-HO) y Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus (COVID-19) (5289/BL-HO) de acuerdo a lo indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) párrafo 5.4(a).</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Adquisiciones Anticipadas Financiamiento Retroactivo	<p>El BID podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles consistente en el pago de la TMC de los meses de octubre y noviembre de 2022 (Subcomponente 1.1 del Programa) hasta por la suma de US\$12 millones; así como pagos para gastos operativos, y el costo del levantamiento de las FSU para el SIRBHO (¶1.11) hasta por la suma de US\$3 millones (el monto del financiamiento retroactivo representa un 20% del monto del préstamo), siempre que hayan sido efectuados de acuerdo a condiciones sustancialmente análogas a las establecidas en el Contrato de Préstamo y los procedimientos de contratación guarden conformidad con los Principios Básicos de Adquisiciones.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las Adquisiciones	<p>Teniendo en cuenta la experiencia del ejecutor en materia de adquisiciones con políticas BID, el método de supervisión será ex ante para las contrataciones mayores y ex post para los procesos competitivos de selección de consultores individuales. Para adquisiciones que se ejecuten a través del sistema nacional, la supervisión se llevará por medio del sistema de supervisión nacional del país. El método(i) ex ante, (ii) ex post o (iii) sistema nacional) de supervisión, se debe determinar para cada proceso de selección. Las revisiones ex post serán anuales, de acuerdo con el Plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución. Los reportes de revisión ex-post incluirán, de ser posible, al menos una visita de inspección física, que verifica la existencia de las adquisiciones, dejando la verificación de la calidad y cumplimiento de especificaciones al especialista sectorial. La verificación ex post no será menor al 10 % de las contrataciones previstas con esa modalidad de revisión. Podrían ser sujetos a revisión ex post:</p>

		Organismo ejecutor	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría
		Programa de la Red Solidaria	Licitación Privada para obras por montos en el umbral de CP para Honduras	Compras por catálogo Electrónico de bienes y servicios que se encuentren vigentes y Licitaciones Privadas, hasta el monto del Umbral para CP establecido por el Banco para Honduras.	Consultorías individuales seleccionadas a través de procesos competitivos
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y Archivos	La Unidad Coordinadora del PRS será la encargada de mantener en lugares adecuados y resguardados, los archivos y documentación de soporte original de los procesos de adquisiciones que se realicen con recursos del Programa, así como de efectuar los registros, utilizando los procedimientos establecidos.			

Adquisiciones Principales

Descripción de la adquisición	Método de Selección	Fecha Estimada	Monto Estimado 000'US\$
Adquisición de Insumos y materiales de oficina, papelería	Seleccionar método	2023	1.147.742
Adquisición de Equipo Informático y audiovisual	Licitación Pública Internacional (LPI)	2023	1.274.166
Compra de Licencias Informáticas	LPI	2023	228.125
Compra de Equipo de estudio, antenas y transmisores	LPI	2023	226.500
Talleres para personal institucional y comunitario	Licitación Pública Nacional (LPN)	2023	1.431.540
Reproducción de materiales promocionales	LPI	2023	953.833
Adquisición de servicios de educación formal y no formal	LPN	2023	435.000
Adquisición de Insumos y materiales para oficina, papelería	LPI	2023	1.147.732
Adquisición de servicios de formación en habilidades blandas	LPI	2023	285.000
Evaluación de impacto de transferencia no monetaria a jóvenes	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)	2026	245.245
Auditoría Externa contratada	SBCC	2026	360.000
Evaluación experimental	SBCC	2026	240.000
Contratación de 30 Técnicos Especialistas	Selección de Consultor Individual (3CV)	2023	732.991
142 Gestores Sociales	Selección Directa de Consultores Individual (SD)	2023	2.044.800
Contratación consultores UCP	SD	2024	2.741.996

Para acceder al, [Plan de adquisiciones](#) 18 meses.

IV. Acuerdos y Requisitos para la Gestión Financiera

☒	Programación y Presupuesto	Se prevén retos para la ejecución presupuestaria debido a potenciales restricciones en las asignaciones que podrían afectar los calendarios de ejecución.
☒	Tesorería y Gestión de Desembolsos	Previo al primer desembolso, se habilitará una cuenta especial en el Banco Central de Honduras (BCH), así como su respectiva libreta operativa que formará parte de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) previo al primer desembolso. El mecanismo de desembolsos será mediante el <i>Online Disbursement</i> [Vía Electrónica]. La moneda para gestionar la operación es el USD. La tasa de cambio a ser utilizada en la operación será la tasa efectiva en la fecha de pago del gasto en la moneda local [aplica la opción (b)(i) del Artículo 4.10 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo. La operación, salvo alguna excepción particular, trabajará con un período de planificación financiera de 6 meses. El método de desembolsos preferencial será el de anticipos, aunque pudieran ser utilizados otros métodos. Se prevé que la operación justifique un 70% en la rendición de los saldos acumulados pendientes de justificación, y de ser necesaria la flexibilidad, ésta se hará previa a una evaluación por parte del equipo de proyecto.
☒	Contabilidad, sistemas de información y generación de reportes	Las normas específicas de contabilidad que se seguirán son las NIIF. Para el registro contable de la operación se usará el UEPEX/SIAFI como plataforma tecnológica y se utilizará el método devengado para la ejecución y base caja para los reportes. Los reportes serán emitidos por el sistema UEPEX/SIAFI. Como complemento a las políticas y guías aplicables a la operación se utilizará el ROP con la definición documentada de flujos de trabajo y controles internos.
☒	Control Interno y auditoría interna	La función de auditoría interna aplicada al proyecto estará establecida en el Manual Operativo del proyecto y es ejercida por el OE y supervisada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el auditor del proyecto.
☒	Control externo e Informes financieros	El Prestatario y/o OE seleccionará y contratará los servicios de auditoría externa de acuerdo con los términos de referencia previamente acordados entre el Prestatario y/o el OE y el Banco. Estos establecerán el tipo de revisión, oportunidad y alcance. El auditor externo seleccionado y las normas de auditoría a aplicar serán aceptables para el Banco. De acuerdo con la naturaleza y riesgo de la operación se requerirán Informes Financieros Auditados realizados por una firma elegible por el Banco, que podrán ajustarse a lo largo de la vida del proyecto dependiendo de los resultados de supervisión del Banco. El tipo de Informe Financiero que se requerirá para cubrir las necesidades de información financiera de auditoría externa en la operación es de Informe Financiero Auditado cuya fecha de corte y los plazos de presentación serán a los 120 días de concluidos los periodos fiscales anuales. Y el de cierre a los 120 días posteriores a la fecha prevista para el último desembolso.
☒	Supervisión Financiera de la operación	La operación requiere de una supervisión financiera por parte del Equipo Fiduciario del Banco. Bajo la responsabilidad de este equipo se realizarán también revisiones y acompañamientos in situ y de escritorio con una cierta periodicidad, y sujeto a ajustes durante la ejecución, que consistirá en revisiones detalladas de la parte contable y financiera del proyecto. El Banco podrá ayudarse para esta supervisión por la firma auditora contratada.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/22

Honduras. Préstamo ____/BL-HO a la República de Honduras
Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Honduras, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social II. Dicho financiamiento será con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco, de la siguiente manera: (i) hasta por la suma de US\$26.565.000, sujeto a términos y condiciones financieras concesionales ("CO Concesional"); y (ii) hasta por la suma de US\$49.335.000, sujeto a los términos y condiciones financieras aplicables a las operaciones financiadas con los recursos del programa regular del CO del Banco ("CO Regular"), según se indican en el Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo, y sujeto a las Condiciones Contractuales Especiales de dicho Resumen.

(Aprobada el ____ de _____ de 2022)